



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 20 de diciembre de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 20 de diciembre de 2021, que tiene lugar en el Hemiciclo de la Facultad de Letras, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

### 1. Informe del Sr. Rector.

En el apartado de felicitaciones y reconocimientos, el Sr. Rector señala los siguientes:

1. El profesor Antonio Guirao ha sido elegido presidente del Secretariado Permanente de la Olimpiada Iberoamericana de Física para los próximos cuatro años.
2. El profesor Pablo Artal ha sido premiado con la Medalla de la Real Sociedad Española de Física (RSEF) del año 2021.
3. El profesor Pedro Lozano ha recibido el Premio ANQUE 2020 del Colegio Oficial de Químicos de Murcia y la Asociación de Químicos de Murcia en los actos de celebración de San Alberto Magno.
4. El profesor Gil Cano ha sido nombrado académico de número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.
5. El XXVI Premio de Novela Vargas Llosa, en el que también participan la Fundación Mediterráneo y la Cátedra Vargas Llosa, ha otorgado el premio de la edición de 2021 al original titulado 'Equis Equilibrio', cuya autora es D.<sup>a</sup> Paola Vicenzi.
6. La Facultad de Trabajo Social y la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia conceden el Premio Solidario Anónimo a D. Fernando López Meseguer, enfermero de profesión.
7. Se ha otorgado el decimonoveno premio de poesía Dionisia García al sevillano D. Manuel Jurado López por su obra "Homeralia", que recibirá una dotación económica de 1.500 euros y será publicada por EditUM.
8. En cuanto al premio de Investigación de la Fundación Robles Chillida, los proyectos de investigación ganadores en esta edición han sido para el doctor Luis Federico Sánchez del Campo Ferrer, investigador principal del proyecto de investigación 'Modulación de nuevos componentes de la respuesta a estrés sobre la actividad del sistema inmune en melanoma', dotado con 5.000 euros; y para el doctor Diego García Ayuso, investigador principal del proyecto de investigación 'Tratamientos combinados como estrategia terapéutica para la retinosis pigmentaria. 'Papel de la taurina', igualmente dotado con 5.000 euros. D. Alejandro Gallego Ortega ha obtenido la ayuda a la movilidad internacional para la realización del proyecto 'Estudio in vivo de la neurobiología retiniana en procesos de hipertensión ocular aguda con el microscopio de dos fotones', dotado con 4.000 euros.
9. 'Cinquillo', cortometraje producido por Nuevas Cineastas 2020 organizado por la Universidad de Murcia a través del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación y con la colaboración de la Unidad para la Igualdad, gana el Premio Submarino Peral del Festival Internacional de Cine de Cartagena.

A continuación, el Sr. Rector comunica que hace unos días se produjo la elección del nuevo equipo directivo del CEUM, resultando elegida presidenta la Sra. Eva Garcés de los Fayos López a quien le da su enhorabuena. Señala que el acto de despedida del equipo saliente y reconocimiento al equipo entrante tendrá lugar el próximo 23 de diciembre en el edificio de Convalecencia. Expresamente, el Sr. Rector reconoce el trabajo realizado por el Sr. Conesa y desea a la Sra. Garcés de los Fayos un mandato provechoso que repercuta positivamente en la UMU.

El Sr. Rector informa que el pasado lunes 13 de diciembre se reunió la Comisión paritaria del II Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia con el objeto de dar solución al problema de



la liquidación y pago de sexenios dejados de percibir por el profesorado laboral que adquiere la condición de funcionario desde su toma de posesión hasta el 31 de diciembre.

El Sr. Rector aclara que la razón de este problema se sitúa en el requerimiento de la ANECA de convalidar los sexenios, ya reconocidos previamente por ellos. Además, se trata de una cuestión técnicamente complicada puesto que se trata de pagar a quien es funcionario/a un dinero que trae causa en una relación laboral anterior.

A este Consejo de Gobierno se elevará, en el punto correspondiente, el refrendo del acuerdo de la Comisión Paritaria por el que se acordó la liquidación de la cantidad dejada de percibir entre el período señalado anteriormente y el acuerdo de ponerlo en práctica.

Para ello se cuenta con:

1. La decisión aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2018 en el que se decidió abonar la cantidad diferencial si lo decidía la Comisión paritaria del Convenio.
2. El acuerdo de la Comisión paritaria del pasado 13 de diciembre de 2021.
3. La decisión que se adopte en este Consejo de Gobierno

Finalmente, en relación con este asunto, indica que se puso en contacto con el Ministerio de Universidades proponiéndoles que este conflicto podría evitarse si en la resolución ministerial de sexenios se incorpora que el reconocimiento de los sexenios laborales se produzca desde la fecha de toma de posesión como funcionarios/as. La respuesta a la propuesta del Sr. Rector ha sido positiva y se incorporará en la correspondiente resolución que verá su luz en unos días.

Respecto a la incidencia de la covid-19, el Sr. Rector señala que ha aumentado desde el comienzo de curso y, entre las fechas 1 de septiembre a 17 de diciembre de 2021, se han reportado 79 positivos PDI/PAS y 442 en estudiantes. En relación con este tema, el Sr. secretario general informa de la actualización del Protocolo de contención de la covid-19 en los exámenes de curso académico 2021-2022, por el que no se requerirá cuarentena para los contactos estrechos que se encuentren vacunados, y que en breve estará disponible.

El Sr. Rector señala que, tras la dimisión del Sr. Ministro de Universidades, no se prevén grandes cambios en las directrices del Ministerio, especialmente, respecto al planteamiento de la LOSU tanto a nivel de voluntad de impulsarla como con el contenido conocido. Además, informa que en la Comisión Permanente del Consejo de Universidades:

1. Con relación con becas, se baja la nota en los másteres no habilitantes, del 7 al 5 para obtener la beca y la convocatoria se hará en el primer trimestre.
2. Respecto a la EBAU, se acordó mantener las estructuras de las pruebas durante dos cursos académicos más (convocatoria de 2022 y 2023).

## **2. Informe de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2021 y de 15 de diciembre de 2021.**

El Sr. secretario general informa de los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre:

- Se aprueban gastos plurianuales tramitados a través de Gerencia:
  - GP de tramitación anticipada Contrato Juan de la Cierva, proyecto 36139
  - GP de tramitación anticipada Contrato Juan de la Cierva, proyecto 36140
  - GP de tramitación anticipada Contrato Juan de la Cierva, proyecto 36141
  - GP de tramitación anticipada Contrato Juan de la Cierva, proyecto 36142
  - GP de tramitación anticipada Contrato Juan de la Cierva, proyecto 36143
- Se aprueba el acta de la sesión.

También informa de los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre:

- Se aprueba la designación de la vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad, como asesora del Comité Ejecutivo de MetaRed X España.
- Se aprueba el acta de la sesión.



### **3. Aprobación, si procede, del calendario electoral de elecciones a Rector/a y Claustro Universitario.**

El Sr. representante del grupo C pregunta por la duración del mandato del Grupo C del Claustro que no ha consumido los dos años que le reconocen sus Estatutos y la posibilidad de que continúen en su mandato una vez que se celebren las elecciones a Rector/a y Claustro Universitario 2022. El Sr. Rector matiza que una vez convocadas las elecciones a Rector/a y Claustro universitario, se renuevan todos sus miembros.

La Sra. representante del grupo B lamenta que se haya enterado del calendario de elecciones por la prensa el pasado viernes antes de su aprobación en Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector aclara que no se ha comunicado el calendario electoral a la prensa. Explica que una vez que la documentación se encuentra a disposición de los miembros de Consejo de Gobierno, es difícil saber si ha podido ser filtrado a la prensa.

Se aprueba.

### **4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:**

La Sra. vicerrectora de Estudios informa sobre la celebración de las III Jornadas de innovación docente; de los 400 inscritos asistió el 80%, 320 asistentes. La Sra. vicerrectora señala que han sido unas jornadas intensas pero muy fructíferas que, además de las distintas ponencias sobre las líneas estratégicas marcadas por el vicerrectorado, contaron con un premio modalidad A y un premio Modalidad B e incluyeron la presentación de pósters para modalidad B.

La Sra. vicerrectora agradece a la Unidad de Innovación su esfuerzo y felicita su coordinador.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes apartados:

#### **4.1. Propuesta de Programa de Doctorado interuniversitario en Didáctica de las Ciencias Experimentales.**

Se aprueba.

#### **4.2. Fichas para el Suplemento Europeo al Título y aprobación de criterios generales para la elaboración de las fichas de Doctor.**

Se aprueba.

#### **4.3. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2021-2022.**

Se retira.

#### **4.4. Plan de Formación Corporativa 2022.**

Se aprueba.

#### **4.5. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.**

Se aprueba.

#### **4.6. Propuesta de nuevos títulos de máster universitario.**

Se aprueban los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Sociedad Digital: Investigación y Análisis de las Transformaciones Sociales.
- Máster Universitario en Sostenibilidad Empresarial.

#### **4.7. Convenios de cotutela de tesis doctoral.**

Se aprueban.

El Sr. representante de la Junta del PDI señala el ruego de que se atienda a un replanteamiento en el número de solicitudes de admisión al Máster de profesorado por ser muy numeroso el grupo de aspirantes que queda fuera del proceso de admisión.



## 5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente presenta los siguientes apartados:

### 5.1. Declaración Institucional de la Universidad de Murcia sobre la lucha contra el fraude.

Tras la exposición del Sr. gerente, el Sr. representante del grupo A, en relación a las situaciones en las que se pueda apreciar un conflicto de intereses, señala que se toman en consideración a la hora de la evaluación de los proyectos pero que, en las comisiones de contratación, no se prevén estas situaciones de conflicto a la vista de los candidatos presentados. Considera que sería conveniente incorporar esta posibilidad.

El Sr. Rector indica que existen los mecanismos de abstención y recusación. Apunta, igualmente, que existe jurisprudencia que no aprecia reproche jurídico, para participar en los tribunales de selección de personas con las que ha desempeñado las funciones de dirección de tesis, con las que se ha publicado materiales o con las que se ha participado en proyectos de investigación. No obstante, coincide con el Sr. representante del grupo A en que se debe trabajar en este campo para ver dónde termina el derecho y comienza la ética.

A propósito de la intervención del Sr. gerente, el defensor del universitario desea recordar el correo electrónico que envió a la Comunidad universitaria sobre la necesidad de implantar el sistema de denuncias a raíz de la directiva comunitaria.

Se aprueba.

### 5.2. Límite de gasto no financiero del Presupuesto de la Universidad de Murcia para el año 2022.

Se aprueba.

### 5.3. Propuestas de Presupuestos de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2022 y sus normas de ejecución, así como de los presupuestos de la Fundación Veterinaria Clínica y de la Sociedad Medio Propio Personificado TICARUM para el ejercicio 2022. Estudio comparativo.

Tras la exposición de la presentación del Sr. gerente, el Sr. decano de la Facultad de Química pregunta si la finalización de la primera fase del Campus de Ciencias de la Salud va a repercutir en el aumento de infraestructuras en edificios del Campus de Espinardo que envejecen. La Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras señala que el aulario no ha impedido las inversiones en otros centros puesto que el presupuesto de Ciencias de la Salud es independiente de otros centros.

El Sr. Rector desea aclarar que la financiación destinada al campus de Ciencias de la Salud es independiente del presupuesto de inversiones contemplado en el presupuesto de la UMU ya que aquella procede de fondos FEDER. El Sr. Rector considera que el estado de la situación actual, donde se destinan 2 millones a inversiones, tiene su origen en el actual plan de financiación que fijó esa cantidad para inversiones y que, en opinión del Sr. Rector, sólo permite atender cuestiones urgentes, pero no una planificación inversiones.

El Sr. decano de la Facultad de Economía y Empresa felicita al equipo de gestión económica por su labor en la preparación de la documentación y agradece al Sr. gerente su presentación. A continuación, pregunta qué se ha previsto en relación a los proyectos Next Generation, ya que considera de vital importancia hacer una gestión muy minuciosa, una vez captados los fondos, y de cara a su justificación.

El Sr. gerente desea agradecer a la Sra. coordinadora de Economía y al equipo de gestión económica el trabajo realizado en la elaboración de los presupuestos y, respondiendo al Sr. decano, señala que efectivamente la justificación se basa, actualmente, en un proceso de entrenamiento en el que se van cumpliendo determinados hitos de manera satisfactoria. Además, y para reforzar este trabajo, está previsto que se establezcan alianzas que ayudarán a una correcta ejecución y justificación.

El Sr. Rector señala que es un asunto complejo en el que la UMU ha recibido casi 20 millones de euros y recuerda que la UMU ha dado un paso importante mediante la creación de la oficina Next Generation, que dirige el Sr. gerente junto a un equipo técnico altamente cualificado.



El Sr. representante del grupo C agradece el trabajo del Sr. gerente durante estos años y su disposición y cercanía con el colectivo del Grupo C. Considera que la Comunidad Autónoma maltrata a la UMU e incumple sus obligaciones legales con la UMU al no cubrir el capítulo I.

A continuación, señala que el número de contratos predoctorales presupuestadas es bajo y le gustaría que se revisara el actual precio de las tasas de doctorado, así como que se prevean becas de doctorado propias. Respecto a las becas de ayudas propias a pesar de que se han mantenido, considera que deberían crecer más. Por último, en relación a las becas de colaboración del Ministerio, no hay aumento y cree que es importante dotarse de un plan propio.

El Sr. gerente señala que los recursos son limitados y se trabajará en la mejora cuantitativa de las becas predoctorales. En cuanto a las becas propias habrá que trabajar en un rediseño de la convocatoria para una correcta ejecución ya que este año han quedado sin adjudicar. Las matrículas de doctorado se podrán revisar en una situación global.

Finalmente, está de acuerdo en que la Comunidad Autónoma debe sostener la nómina del personal y propiciar las inversiones.

La Sra. representante del grupo C pregunta qué tipo de inversiones se prevén para el SEPA. El Sr. gerente contesta que se ha dotado al servicio de un puesto administrativo y recuerda que en la Mesa de Negociación se planteó la necesidad de un psicólogo que se aplique en la salud mental de la universitaria por lo que creería acertado que se oferte una plaza libre en la próxima OPE.

Se aprueban.

#### **5.4. Modificación de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.

#### **5.5. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.**

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Expte. 3099/2021
- Expte. 3156/2021
- Expte. 3178/2021
- Expte. 3202/2021
- Expte. 3203/2021
- Expte. 3204/2021
- Expte. 3205/2021
- Expte. 3241/2021
- Expte. 3256/2021
- Expte. 3289/2021

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Expte. 3186/2021
- Expte. 3215/2021
- Expte. 3261/2021
- Expte. 3282/2021
- Expte. 3284/2021

#### **5.6. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual de tramitación anticipada para contrato FPU proyecto 36279.
- Gasto plurianual de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal conv. 2020, proyecto 36130.
- Gasto plurianual de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal conv. 2020, proyecto 36131.



Y las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 29358.
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32558.
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 34245.
- Gasto plurianual prórroga fomento práctica deportiva universitaria Proyecto 14704.
- Gasto plurianual tramitación anticipada para Auditoría financiera cuentas UMU\_Proyecto 18726
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32723.
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32728.
- Gasto plurianual de tramitación anticipada contrato Ramón y Cajal conv. 2020\_Proyecto 36133
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 32565.
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 28157.
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 27205.
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 28157(2).
- Gasto plurianual prórroga contrato personal\_Proyecto 28157(3).

#### **6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización:**

La Sra. vicerrectora informa sobre el estado de desarrollo del Programa COVI+D Región de Murcia de que la adaptación de laboratorios de investigación en complejo Pleiades/Vitalys y en LAIB ya han comenzado y se irá notificando conforme estemos próximos a la fecha de finalización. El laboratorio con condiciones NCB3 está en fase de preparación de pliego de prescripciones técnicas.

Seguidamente, informa que la convocatoria de recualificación ya ha sido resuelta y se están realizando los contratos de las personas seleccionadas en cada una de las modalidades. Finalmente, se han concedido 34 plazas Margarita Salas, 19 María Zambrano, y 12 de recualificación profesorado. Informa de que es necesario volver a realizar una nueva convocatoria complementaria pues no se han consumido los fondos disponibles.

En la convocatoria de equipamiento científico-técnico 2021 han sido aprobados tres proyectos para la instalación de dos espectrómetros de masas (GC/MS/TOF y LC/MS/TOF), un espectrómetro de resonancia magnética nuclear (NMR) de 400 MHz y un biomódulo vegetal de contención biológica con cero emisiones, todo ello por un valor de 2.338.725 €.

En cuanto a los Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, la UMU ha conseguido participar en dos de ellos a través de la CARM, y de su Dirección General de Investigación e Innovación. Concretamente, el proyecto de Ciencias Marinas y el de Agroalimentación, con una financiación de 10 y 8.5 M€, respectivamente. Se ha trabajado durante el mes de noviembre en la distribución de fondos entre las instituciones participantes en la Región de Murcia y se está actualmente terminando de trabajar los decretos de concesión por parte de la CARM y la UMU.

La Sra. vicerrectora señala que durante el mes de diciembre se ha estado realizando la asistencia y asesoramiento para la solicitud de Proyectos del PEICTI, subprograma estatal de Generación de Conocimiento. Se han realizado tres acciones enfocadas a conocer en detalle la convocatoria: i) Jornada presentación por el director de la Agencia Estatal de Investigación, D. Enrique Playán Jubilar. ii) Seminarios de preparación de memoria científico-técnica de proyectos. iii) Seminario de preparación del Plan de Gestión de Datos. Se han presentado 86 proyectos.

Además, informa que la UMU se ha adherido a la Plataforma ONE HEALTH (Una Sola Salud) que es una red de ámbito estatal que aúna los esfuerzos de organizaciones colegiales, asociaciones, fundaciones, empresas, centros de investigación y universidades, dotándola del carácter interdisciplinar e intersectorial que requiere este enfoque integral de la Salud que promueve el concepto One Health, considerando las tres componentes que la sostienen: la salud humana, la salud animal y la salud medioambiental. Uno de los objetivos más importantes de esta iniciativa es impulsar el movimiento One Health a nivel estatal que está coordinado por la decana de la Facultad de Veterinaria de la UAB y presidenta de la Conferencia de decanos y decanas de las facultades de veterinaria de España.

La Sra. vicerrectora explica que la UMU se ha adherido al proyecto CIENCIA EN EL PARLAMENTO, como socio institucional simpatizante. Es una iniciativa independiente que tiene como objetivo que la ciencia y el conocimiento científico sean una fuente de información en la formulación de propuestas políticas. Ciencia en el Parlamento promueve una cultura política cercana a la ciencia y potenciar una actividad científica centrada en las necesidades de la sociedad. Para lograr este fin, es importante que los responsables políticos y el sector de la ciencia,



la tecnología y la innovación en España mantengan contactos regulares que permitan facilitar el empleo de la ciencia de manera efectiva para el asesoramiento de decisiones políticas.

Además, se informa sobre la concesión de proyectos ERASMUS+ KA2 del nuevo programa marco 2021-2027. Se han concedido 4 proyectos coordinados de la modalidad Asociaciones de Cooperación (facultades de veterinaria, educación, psicología, letras) y 6 como colaboradores. Un proyecto coordinado Jean Monet (facultad de derecho), un proyecto coordinado Erasmus Mundus, en la modalidad medidas de diseño (facultad de derecho). Quedan pendientes de resolución las acciones de deporte, innovación y academias de excelencia para profesores. Esto supone por ahora una concesión de 12 proyectos de los 34 que se solicitaron y representan una tasa de éxito del 35%.

Por último, con respecto a movilidad internacional, una estudiante de la programación conjunta de estudios oficiales de Grado en ADE y Grado en Derecho y otro de la programación conjunta de estudios oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería informática, han sido seleccionados por la Embajada de Japón en España para el prestigioso programa MIRAI tras un proceso competitivo en el que han participado estudiantes de otras universidades españolas. El Programa MIRAI (Mutual understanding, Intellectual Relations and Academic Exchange Initiative) se dirige a grupos de jóvenes prometedores y ofrece la oportunidad de realizar intercambios intelectuales con expertos y estudiantes japoneses. El programa tiene como objetivo profundizar en la comprensión de Japón y su política por parte de los participantes, promover el entendimiento mutuo y sentar así las bases para la futura amistad y cooperación con Japón y sus regiones. El programa incluye diversas actividades académicas y una visita de 6 días a Japón.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización expone los siguientes apartados:

**6.1. Informe de la firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del programa Salud 5-10: "niños sanos, adultos felices", edición 2021.**

Se informa.

**6.2. Renovación de las suscripciones de revistas electrónicas.**

Se aprueba.

**7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:**

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

**7.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.**

**CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:**

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Centauro Quirón.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la ONGD Acción sin Fronteras.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y SODICAR, Asociación de Diabetes de Cartagena y Comarca.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Solidarios para el Desarrollo.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN) para el desarrollo de una alternativa de alojamiento compartido entre estudiantes universitarios y jóvenes con discapacidad intelectual en el marco de la Escuela de Vida de la Fundación.



#### CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la creación de una sede permanente de extensión universitaria.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

#### CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Murcia, para promover la innovación metodológica en la enseñanza bilingüe en inglés y en la enseñanza de inglés como primera lengua extranjera en centros de educación infantil y primaria de la Región, sostenidos con fondos públicos.
- Convenio entre el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas O.A. y M.P. y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de acciones de interés común.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de Keimyung (República de Corea).
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Murcia, para colaborar en los procesos de internacionalización.
- Convenio de intercambio y cooperación académica entre la Universidad Federal Fluminense (Niterói, RJ – Brasil) y la Universidad de Murcia.

#### PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo General de Actuación entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del PROGRAMA IRIS.

#### Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Festival de Cine de Cartagena, para el reconocimiento de créditos CRAU en actividades culturales.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación CEPAIM, para el desarrollo de estudios propios.
- De la PRÓRROGA del protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación ACCEM.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación ACCEM, para la realización de estudios sobre la realidad social.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición de los estudios conducentes a la obtención del «CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE».
- De la PRÓRROGA del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Familiares y Enfermos Psíquicos de Alcantarilla (AFESA).
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM)
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Discapacitados de Molina de Segura y Vega Media.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, a través del Centro de Estudios del Próximo Oriente y de la Antigüedad Tardía (CEPOAT)
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para la impartición del Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, durante los cursos académicos 2020-21 a 2023-24.





- De la RENOVACIÓN del Convenio entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Univerité de Liège (Bélgica), para la colaboración en el intercambio de lectores de lengua extranjera.
- De la RENOVACIÓN del Convenio de colaboración para el curso 2021-2022 entre Fundación Carolina y Universidad de Murcia en el marco del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura de la Universidad de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre Fundación La Caixa y la Universidad de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Enfermedades Raras D'Genes.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "CEOM"
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Afes Salud Mental Murcia y Comarcas.
- De la FIRMA del convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben la empresa NOVO NORDISK PHARMA, S.A. UNIPERSONAL y la Universidad de Murcia.

#### **7.2. Creación de cátedras, tramitadas a través del Servicio de Relaciones Institucionales.**

Se aprueban las siguientes cátedras:

- Convenio de colaboración entre la Asociación de Dirección Humana de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra Dirección Humana HR Science de la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la creación y el mantenimiento de la Cátedra de Políticas Públicas.

#### **7.3. Informe de convenios de cooperación educativa formalizados con empresas/instituciones durante el primer trimestre del curso 2021/2022 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.**

Se informa.

### **8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:**

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes apartados:

#### **8.1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2021/2022.**

Se aprueba.

#### **8.2. Comisiones de plazas de profesorado.**

##### **8.2.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

Se aprueban.

##### **8.2.2. Comisiones de plazas de profesor contratado doctor permanente.**

Se aprueban.

##### **8.2.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.**

Se aprueban.

#### **8.3. Solicitudes de permisos de personal docente.**

Se aprueban.



### **9. Informe y aprobación, si procede, del plan estratégico ATICA 2022-2024, tramitado a través del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.**

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa que, en lo referente a la participación de la UMU en el Plan UniDigital del Ministerio de Universidades, se ha recibido notificación por parte del Ministerio informando favorablemente todos los proyectos presentados, por lo que ya estamos adelantando algunas de las tareas para ir ejecutando los distintos proyectos liderados tan pronto llegue la transferencia de fondos. Además, también informa que la semana pasada se completó el proceso de auditoría para la renovación del sello de cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad donde esperamos buenos resultados, pero sí que ha quedado patente la necesidad de aprobar nuestra norma de uso del correo electrónico. Indica el Sr. Vicerrector que esta norma ya estaba desarrollada y aprobada por la comisión de seguridad, por lo que, tal cual establece nuestra política de seguridad de la información, en breve se procederá a su aprobación como resolución rectoral.

Posteriormente el Sr. vicerrector presenta brevemente y agradece a ÁTICA el trabajo realizado en la elaboración del Plan Estratégico de ÁTICA para los próximos tres años. Este plan estratégico define 86 iniciativas concretas para el periodo 2022-2024, agrupadas en 8 líneas estratégicas para conseguir que el área de tecnologías de la información del Universidad de Murcia (ÁTICA) cuente con la suficiente madurez y capacidad tecnológica para desarrollar de forma efectiva las iniciativas definidas en su Plan de Transformación Digital aprobado hace casi un año. Con este plan, se completa el marco estratégico para la transformación de la Universidad de Murcia en una Universidad Digital.

El Sr. director de la EIDUM felicita al Sr. vicerrector, pero pone de manifiesto un déficit en el mantenimiento de determinadas aplicaciones.

El Sr. vicerrector señala que en estos últimos años se ha pasado de no saber cuántos recursos se destinaban a nuevos proyectos, al mantenimiento o a la transformación digital a, en la actualidad, ejecutarse un gobierno real de las TIC que es ejemplo en otras universidades. El Sr. vicerrector añade que la satisfacción de los usuarios es de 4,2, sobre 5. No obstante, el Sr. vicerrector señala que queda mucho por mejorar y por eso existe el Comité de Mejora en ATICA.

El Sr. representante de la Junta del PDI aplaude el plan Estratégico y cree necesario vincular las acciones formativas con la parte TIC. El Sr. vicerrector señala que todo se elabora entre los coordinadores de los vicerrectorados de Estudios y de Estrategia y Universidad Digital en colaboración con ATICA.

El Sr. representante del grupo D felicita por el Plan y destaca la línea 3 referida a la motivación del personal. Considera que se trata de actuaciones que debe incorporarse a la estrategia de RRHH de toda la Universidad.

Se aprueba.

### **10. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.**

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación presenta el resumen del segundo informe de desarrollo del modelo docentiUM de evaluación del profesorado de la UMU felicitando a los 122 profesores y profesoras que ya disponen de su certificado de calidad docente conforme a los criterios de ANECA. Anuncia que para finales de enero está prevista la resolución de las alegaciones y se podrán conocer los resultados definitivos. Asimismo, informa de las recientes evaluaciones de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad de las facultades de Derecho, Matemáticas, Ciencias del Trabajo y Filosofía para obtener la certificación internacional. La Facultad de Veterinaria también ha participado en esta evaluación para obtener la segunda renovación de la acreditación.

El Sr. vicerrector informa finalmente de la próxima evaluación de las colecciones de Editum “Ensayo” y “Artes” por parte de ANECA, FECYT y la Unión de Editoriales Universitarias Españolas para la obtención del sello de excelencia en la publicación académica.

### **11. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:**

Se incluye el siguiente asunto:



- Establecimiento de una liquidación para el profesorado que promociona desde la condición de profesorado laboral a profesorado funcionario y no haya percibido el importe del complemento "sexenio" durante los meses que median entre su toma de posesión como funcionario de cuerpos docentes y el 31 de diciembre del mismo año.

El Consejo de Gobierno acuerda que se liquide una cantidad igual a la dejada de percibir a favor del profesorado que promociona desde la condición de profesorado laboral a profesorado funcionario y que no haya recibido el complemento de sexenios durante el periodo transcurrido desde la fecha de extinción de su contrato laboral y el 31 de diciembre de ese mismo año. En este sentido, la UMU establecerá el procedimiento para solicitar dichas liquidaciones.

El Sr. representante de la Junta del PDI desea felicitar a la Universidad por el logro conseguido.

Se aprueba.

## 12. Ruegos y preguntas.

La Sra. representante del grupo C se presenta de forma oficial como presidenta del CEUM y considera esencial que se tiendan puentes y trabajar de la mano para construir universidad. Se refiere a la crisis de confianza del estudiantado reflejada en la poca participación de los estudiantes en los procesos representativos de la UMU. Su primer ruego se dirige a que se escuche a los estudiantes en dos cuestiones importantes:

1. Situación difícil del transporte: se ha pasado de un bono de 22 euros a más del doble.
2. Valorar la conciliación en todas sus facetas y, especialmente, entre estudios y representación estudiantil.

El Sr. Rector, sobre la representación estudiantil, señala que el cambio generacional afecta a la representación. Considera que hay que informar mucho, generar confianza y desarrollar una comunicación abierta.

Sobre el transporte, la Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras explica que ha habido un cambio de competencia y se está contactando con el gobierno municipal y autonómico para intentar que los precios de transporte universitario se mantengan.

Respecto a la conciliación de la actividad representativa, el Sr. Rector considera que lo principal está resuelto, pero faltan por concretar detalles. Hay que buscar fórmulas de compromiso.

El Sr. director de la EIDUM ruega que se garantice el derecho de voto a estudiantes de la EIDUM mediante la votación electrónica, favoreciendo al máximo la posible participación de estudiantes.

El Sr. secretario general señala que se está contactando con distintas empresas para una gestión global del voto electrónico en la Universidad de Murcia, lamentando que no se pueda poner aún en marcha la iniciativa.

El Sr. representante del grupo C recuerda que, a pesar de la existencia del campus Mare Nostrum (alianza UMU-UPCT), no se da acceso a las bibliotecas de la UPCT a estudiantes de la UMU.

El Sr. Rector se compromete a contactar con la gerencia de la UPCT para intentar solucionar el tema.

El Sr. representante del grupo C agradece a todas las personas que le han acompañado, durante la presidencia del CEUM, por su talante, estima y cariño. El Sr. Rector señala que ha sido un tiempo difícil (covid-19) y le agradece la representación desempeñada.

El Sr. representante del grupo C plantea la necesidad de mejorar el número de enchufes por aula y pregunta si existe alguna planificación para la mejora TIC de las aulas. La Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras le indica que se están mejorando los espacios y que agradece que le indique las aulas en las que las deficiencias puedan ser mayores para actuar de forma prioritaria.

La Sra. representante del grupo C plantea dos ruegos, el primero de ellos agilizar la burocracia de todo el procedimiento de depósito de tesis y, en segundo lugar, que se trabaje en proporcionar más contratos predoctorales. El Sr. Rector le indica que, dentro de las limitaciones presupuestarias, se apurarán las posibilidades para aumentar el número de becas predoctorales.



### 13. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.43 horas, se levantó la sesión.